

---

**DIP. DANIEL ORDÓÑEZ HERNÁNDEZ**  
**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA**  
**DEL DISTRITO FEDERAL, VI LEGISLATURA**  
**P R E S E N T E**

La suscrita Diputada Miriam Saldaña Cháirez del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, de esta VI Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 Base Primera, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 36 y 42 fracciones XXV y XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10 fracciones I y XXI, 17 fracción VI, 50 y 58 fracción X, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 93 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la diputación permanente la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DE LA CUAL SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE, A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL DEL AÑO 2015, SEAN ETIQUETADOS 15 (QUINCE) MIL MILLONES DE PESOS, A FIN DE QUE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL, MTRA. TANYA MÜLLER GARCÍA Y DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ING. RAMÓN AGUIRRE DÍAZ, DE MANERA COORDINADA Y EN EL MARCO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES, LLEVEN A CABO UN PROCESO DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA Y RESCATE DEL CAUSE DEL RÍO DE LA PIEDAD**, bajo los siguientes:

---

## ANTECEDENTES

El Río de la Piedad, es una corriente de agua que debe su nombre al originario pueblo de *La Piedad Ahuehuatlán*, el cual estaba asentado en sus márgenes, en el Distrito Federal. Recibe sus aguas de los ríos de Tacubaya y Becerra, que tienen su unión en un punto localizado a poco más de 1 kilómetro del antiguo pueblo de Tacubaya. El Río de la Piedad desemboca en el afluente principal del canal rectificado del Río Churubusco, en la zona de Pantitlán.

A finales de la década de 1930, el Arq. Carlos Contreras propuso por primera vez edificar un anillo de circulación sobre los Ríos de la Piedad, el Río Consulado y la Verónica.

Dicho arquitecto fue el primero en vislumbrar la construcción del viaducto, es decir, un ducto de agua negra y sobre él una vía para el transporte. Sin embargo, fue hasta 1952 cuando se concretó esta idea y se construyó parte del Viaducto Miguel Alemán, tomando esta vialidad el nombre de *Viaducto Río de la Piedad*, desde Acapulco y hasta Calzada Ignacio Zaragoza.

A partir de esta idea, se experimentó una ansiedad urbanística porque se resolvía fácilmente, de esta manera, el problema de los desechos, mandándolos a los diferentes ríos. De ahí vino el entubamiento de muchos más. En el siglo XX se trabajó parte del Río Mixcoac, la totalidad del Río Churubusco, el Río Consulado, La Piedad y parte del Río de La Magdalena.

Es importante mencionar que el principal objetivo que motivó el surgimiento de esta tendencia, era el de resolver el problema de insalubridad que comenzaban a

---

representar estos ríos, convertidos en desagües, tras ser alcanzados por la expansión de la mancha urbana. Aunque dicha situación se pudo haber solucionado, separando las aguas negras mediante un ducto y siendo recuperadas las aguas limpias de los ríos, pudiéndose aprovechar esa agua para otros fines.

Si bien dicho entubamiento buscaba además, ser una solución a las inundaciones recurrentes de la ciudad; esta medida, combinada con la construcción de miles de kilómetros de drenaje, resultaba insuficiente debido al crecimiento acelerado de la población, de la mancha urbana y, sobre todo, por el hundimiento del Distrito Federal.

No olvidemos que en el año 1519, existían en la Ciudad de México un total de 70 ríos que terminaban en el lago; si ese mismo plano lo trasladamos a la actualidad, los 70 ríos siguen siendo los mismos, pero los que quedaron dentro de la ciudad, están contaminados y entubados; en más de 90 años pasaron de ser ríos a drenajes de aguas negras.

El entubamiento de los ríos no fue concebido como un modelo hidráulico sino como un modelo sanitario; no se buscaba dar solución a la problemática del agua, sino a los problemas de contaminación por estar convertidos en cloacas.

Asimismo, es válido destacar que en la época en la que se tomaron este tipo de decisiones, el problema de abastecimiento de agua potable en la capital mexicana, estaba resuelto y nadie, en ese momento, podía pensar en la explosión demográfica que se dio décadas después. Aunque se dice que el agua que hoy no tenemos, podría venir de esos ríos, a pesar de ello y a decir de expertos, aquella política no fue un error sino la política adecuada en aquel momento.

---

En otro orden de ideas, a finales de la década del 60, según un Diario de Circulación Nacional, se propuso, como una solución radical: El Drenaje Profundo, del cual se inició su construcción en 1967, siendo inaugurada dicha obra en el año de 1975. Este sistema cuenta, en la actualidad con más de 80 kilómetros de interceptores, además de los 50 kilómetros del Emisor Central. Este sistema, en combinación con el Gran Canal de Desagüe, recibe las descargas de muchos de los ríos que han sido entubados.

### CONSIDERANDOS

1.- En el caso particular de la Ciudad de México, el crecimiento desmesurado de la misma, ha traído como consecuencia la disminución en la superficie de áreas verdes o zonas jardinadas en general, y por tanto, la posibilidad de reducir las variaciones térmicas tan drásticas que se experimentan en la actualidad, así como la oportunidad de mejorar la calidad del aire que respiramos. De igual modo, ha mermado la existencia de espacios verdes, destinados a la recreación y el esparcimiento, siendo estos cada día más pequeños.

2.- En este sentido, la Organización Mundial de la Salud (OMS), considera que los espacios verdes, son imprescindibles pues el contacto con los enclaves naturales, brindan beneficios físicos y emocionales, que se traducen en un sentimiento de bienestar y libertad, pérdida o reducción considerable del estrés, mejoramiento de la imagen y el entorno de la ciudad, entre otros.

3.- Por otra parte, en el caso de los ríos y áreas verdes, los bienes y servicios que ofrecen dichos ecosistemas, juegan un importante papel en su propia dinámica y en el entorno en el que se encuentran insertados. En el Distrito Federal, el rescate

---

y conservación de este tipo de zonas, resulta vital porque significa la sobrevivencia de sus habitantes y porque se traduciría en una sustentabilidad en el desarrollo de esta Capital Social.

4.- Los “bienes ambientales” no son más que las materias primas que utiliza el hombre para uso directo y en sus actividades económicas, son los productos tangibles que brinda la naturaleza. Los “servicios ambientales” son a su vez, intangibles, son beneficios derivados de los procesos naturales de los ecosistemas y mantienen toda la vida en el planeta incluyendo al ser humano, por ello son esenciales para subsistir.

5.- A decir del artículo 5° de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra del Distrito Federal:

*“SERVICIOS AMBIENTALES: Aquellos derivados de los ecosistemas o sus elementos, cuyos valores o beneficios son económicos, ecológicos o socioculturales y que inciden directamente en la protección y mejoramiento del medio ambiente, propiciando una mejor calidad de vida de los habitantes y que justifican la necesidad de desarrollar acciones para promover la preservación, recuperación y uso racional de aquellos elementos relevantes para la generación de estos servicios en beneficio de las generaciones presentes y futuras”.*

6.- En este contexto, los servicios que brinda un ecosistema son:

- La recarga del acuífero y mantenimiento de la calidad del agua;
- Control de inundaciones;
- Captación de partículas suspendidas;
- Producción de oxígeno;
- Captura de carbono (indispensable para contener y mitigar el impacto del cambio climático);

- 
- Regulación climática y microclimática;
  - Mitigación de la contaminación auditiva;
  - Retención de suelo fértil (control de la erosión y retención de nutrientes);
  - Polinización;
  - Refugio de especies / soporte de la biodiversidad;
  - Belleza escénica (como espacios de esparcimiento turístico y cultural)

**7.-** Por todo lo antes expuesto, es de trascendental importancia la conservación y preservación de los ecosistemas que sostienen los procesos productivos y que son soporte de la vida, pues su sobreexplotación e inadecuado manejo, finalmente termina desencadenando una fuerza destructiva, que en sus efectos sinérgicos y acumulativos, generará cambios amenazando la estabilidad y sustentabilidad del lugar donde se lleven a cabo.

**8.-** Es por ello necesario y urgente la recuperación y rescate del cause del Río de la Piedad, del que un 80% es agua de lluvia y el 20% restante es drenaje. Pero no se trata sólo de desentubar el viaducto Río de la Piedad, sino de restaurar ecológicamente la cuenca, con todo el significado que ello implica; que se realicen las acciones de rehabilitación pertinentes y necesarias, con vegetación en buen estado, servicios y un patrimonio histórico restaurado; de tal manera que sea un detonante en la creación de espacios públicos para la cohesión y la unidad del tejido social.

**9.-** Resulta trascendental que se lleven a cabo las acciones necesarias para el saneamiento del cause a cielo abierto del Río en esta zona urbana, evitando el contacto con las aguas negras, de modo que se replantee la relación entre los vecinos y este símbolo ambiental protagonista de su entorno, fortaleciéndose la identidad colectiva como habitantes de la ciudad de México. Desentubar el

---

Viaducto es el desenlace de la regeneración de los bosques del poniente de la ciudad y los humedales del oriente, según especialistas de la Universidad Iberoamericana.

**10.-** A decir de un Diario de Circulación Nacional, se estima que, al menos, para los 13 kilómetros del Viaducto, de Periférico al Circuito, se necesitarían 15 mil millones de pesos, pues tendría que incluir, además, la colocación de plantas de tratamiento de aguas residuales y rehabilitación del espacio público.

**11.-** Conforme al artículo 9º, fracción XX, de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría, el ejercicio de las siguientes atribuciones:

*XX. “Realizar y promover programas para el desarrollo de técnicas, ecotécnicas y procedimientos que permitan prevenir, controlar y abatir el deterioro ambiental, propiciar el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y la conservación de los ecosistemas, con instituciones de educación superior, centros de investigación, instituciones privadas y grupos civiles, con los sectores industrial, comercial y de servicio;”*

**12.-** De igual forma, de conformidad con el artículo 26, fracciones IX y XIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, le corresponde a la Secretaría del Medio Ambiente capitalina, la formulación, ejecución y evaluación de la política del Distrito Federal en materia ambiental y de recursos naturales.

*IX. “Establecer los lineamientos generales y coordinar las acciones en materia de protección, conservación y restauración de los recursos naturales, flora, fauna, agua, aire, suelo, áreas naturales protegidas y zonas de amortiguamiento;”*

---

*XIII. “Elaborar los programas y estrategias relacionadas con el equilibrio ecológico y la protección al ambiente;”*

**13.-** Bajo esta óptica, el objeto de la presente proposición con punto de acuerdo, radica en solicitar, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que en el proyecto de presupuesto de egresos del Distrito Federal del año 2015, sean etiquetados 15 (quince) mil millones de pesos, a fin de que la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal y del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, de manera coordinada y en el marco de sus respectivas atribuciones, lleven a cabo un proceso de restauración ecológica y rescate del cause del Río de La Piedad.

**14.-** Considero, que posterior a la restauración ecológica y rescate del cause del Río de la Piedad, se tendría que recuperar la vocación de humedal de la Ciudad Deportiva Magdalena Mihxuca, es decir, el destino de dichas corrientes fluviales; con la finalidad de que se convierta en un anillo de ríos, parques y movilidad, absolutamente sustentable.

Si existe la voluntad política de llevar a cabo dichas acciones, en un período de dos años podríamos regenerar gran parte de la red fluvial de la Ciudad de México.

**15.-** Diputadas y Diputados, considero que como representantes de las y los habitantes del Distrito Federal, tenemos el compromiso de construir una sociedad ecológica, que viva en armonía con la naturaleza, garantizando a su vez, su salud y bienestar; por lo que solicito a las y los integrantes de la Comisión dictaminadora, su sensibilidad en el tema y emitan su voto a favor de la siguiente:



---

---

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.- SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE, A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL DEL AÑO 2015, SEAN ETIQUETADOS 15 (QUINCE) MIL MILLONES DE PESOS, A FIN DE QUE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL, MTRA. TANYA MÜLLER GARCÍA Y DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ING. RAMÓN AGUIRRE DÍAZ, DE MANERA COORDINADA Y EN EL MARCO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES, LLEVEN A CABO UN PROCESO DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA Y RESCATE DEL CAUSE DEL RÍO DE LA PIEDAD.**

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los nueve días del mes de diciembre del año dos mil catorce.

**DIP. MIRIAM SALDAÑA CHÁIREZ**